

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA  
CODIGO FIDEICOMISO 99664  
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



**Vicepresidencia**

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1	ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1	OBJETO DEL CONTRATO.....	5
1.1.1	Otrosíes celebrados.....	5
1.1.2	Recursos asignados.....	6
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	6
1.2.1	Fideicomitente.....	6
1.2.2	Beneficiarios.....	7
1.2.3	Acreedores garantizados.....	7
1.2.4	Comité Fiduciario.....	7
1.2.5	Junta Asesora.....	8
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS.....	9
2	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	11
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	11
2.1.1	Informes y reuniones atendidas.....	11
2.2	ESTADOS FINANCIEROS.....	12
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN.....	12
2.4	FUENTES Y USOS.....	12
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	12
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	13
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS.....	13
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	14
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ.....	15
2.9.1	Recursos administrados.....	15
2.9.2	Rendimientos financieros.....	16
2.9.3	Flujo de caja.....	16
2.10	PROCESO DE PAGOS.....	16
2.10.1	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....	17
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	17
2.12	INVERSIONES.....	18
2.12.1	GESTIÓN DE INVERSIONES.....	18
2.12.2	INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS.....	18
3	GESTIÓN JURÍDICA.....	18
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	18
3.1.1	Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.....	18

3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF .....	20
4	GESTIONES BACK DETALLADAS.....	21
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	21
4.1.1	Recursos físicos.....	21
4.1.2	Viajes.....	22
4.1.3	Autorizaciones.....	22
4.1.4	Servicios subcontratados.....	23
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	23
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	24
4.3.1	Planta de personal y ejecución presupuestal.....	24
4.3.2	Gestión de personal.....	24
4.3.3	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	28
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA.....	29
4.4.1	Infraestructura IT.....	29
5	GESTIÓN DE RIESGOS.....	29
5.1.1	Riesgo Operacional.....	31
5.1.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT.....	32
5.1.3	Riesgo de Mercado.....	33
5.1.4	Riesgo de Emisor.....	33
5.1.5	Seguridad de la información y ciberseguridad.....	34
5.1.6	Privacidad de la Información.....	36
5.1.7	Plan de Continuidad del Negocio.....	36
6	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL.....	37
7	COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS.....	37
7.1	COMITÉS FIDUCIARIOS.....	37
7.2	JUNTAS ASESORAS.....	37
8	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....	38
8.1	ESTADO ACTUAL DE LA COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....	38
9	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....	39
10	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	39
11	ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....	40
12	REVISORIA FISCAL.....	40
13	ANEXOS.....	40

## TABLA DE CONTENIDO

### RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de Julio al 31 de diciembre de 2023
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	022 de 2021 / 023 de 2021
Nombre del contrato:	Hasta el 22 de diciembre PATRIMONIO AUTONOMO FONDO MUJER EMPRENDE / Con la cesión al DAPRE PATRIMONIO AUTONOMO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA
Fecha de firma del contrato:	16 de julio del 2021
Vigencia o duración:	Hasta el 31 de julio de 2024
Estado actual:	Vigente
Administración del fideicomiso:	Andrés Raúl Guzmán Toro Presidente Correo: andres.guzman@fiducoldex.com.co
Coordinación del fideicomiso:	John Alejandro Bernal Bejarano Director de Negocios Correo: John.Bernal@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andrés Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: <a href="mailto:mary.vergel@fiducoldex.com.co">mary.vergel@fiducoldex.com.co</a> Esperanza Mateus Gerente de Auditoría (E) <a href="mailto:esperanza.mateus@fiducoldex.com.co">esperanza.mateus@fiducoldex.com.co</a> Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## 1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 023 (para Innpulsa) / 022 (para Fiducoldex) de 2021, tiene por objeto la constitución del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE y su administración por parte de la FIDUCIARIA, quien actuará como su vocera. El FIDEICOMISO estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra persona o entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del decreto Legislativo 810 de 2020 y el artículo 47 de la Ley 2069 de 2020, con la finalidad de servir de vehículo para promover, financiar, y apoyar.

El 22 de diciembre de 2023 se realizó la cesión contractual del contrato de fiduciaria mercantil de administración y pagos al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en calidad de fideicomitente y beneficiario estableciendo como titular del recurso a la FIDUCIARIA como administradora del PATRIMONIO AUTONOMO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA.

#### 1.1.1 Otrosíes celebrados

Otrosí No. 1 al Contrato Fiduciario, dada la prórroga al convenio 276 de 2021 / 018 de 2021 suscrito entre el DAPRE y Fiducoldex actuando como administradora y vocera del patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA, el cual modificó las cláusulas: séptima (bienes o recursos) y décima octava (duración del contrato).

Otrosí No. 2 al contrato de Fiducia el cual modificó las cláusulas: séptima (bienes o recursos), octava (transferencia de los bienes) y trigésima primera (Garantía de cumplimiento).

Otrosí No. 3 al contrato de Fiducia el cual modificó la cláusula: séptima (bienes o recursos) y notificación garantía sobre las modificaciones realizadas en el otrosí.

Cesión: Mediante el cual INNPulsa cede su posición contractual de fideicomitente al DAPRE

Otrosí No. 4 al contrato de Fiducia el cual modificó las cláusulas: séptima (bienes o recursos) y notificación garantía sobre las modificaciones realizadas en el otrosí.

## 1.1.2 Recursos asignados

Los recursos asignados con corte a la presente rendición de cuentas ascienden a la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$129.022.738.558,00), conforme y se relaciona a continuación:

- VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000,00) inicialmente transferidos en virtud de lo pactado en el Convenio Interadministrativo No. 018-2021 (para INNPULSA COLOMBIA) No. 276-21 (para el DAPRE), celebrado entre el FIDEICOMITENTE y el DAPRE el 21 de junio de 2021.
- TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$36.600.000.000,00) de acuerdo con la firma del Otrosí No. 1 suscrito el 1 de julio de 2022.
- MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.161.783.757,00) de acuerdo con la firma del Otrosí No. 2 suscrito el 20 de abril de 2023.
- CUARENTA MIL MILLONES PESOS M/CTE (\$ 40.000.000.000,00), de acuerdo con la firma del Otrosí No. 3 suscrito el 06 de septiembre de 2023.
- TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$31.260.954.801,00) de acuerdo con la firma del Otrosí No. 4 suscrito el 28 de diciembre de 2023.

## 1.2 PARTES DEL CONTRATO

### 1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
INNPULSA COLOMBIA hasta el 22 de diciembre de 2023	830.054.060-5	100%	Calle 28 No. 13 A – 15
DAPRE desde el 23 de diciembre de 2023			

## 1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
INNPULSA COLOMBIA hasta el 22 de diciembre de 2023	830.054.060	100%	Calle 28 No. 13 A – 15
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	899.999.083	100%	Calle 7 No 6-54

Con la cesión del contrato el 22 de diciembre, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA quedo como único beneficiario, con una participación del 100%.

## 1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario 022 de 2021 no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración.

## 1.2.4 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima octava del Contrato de Fiducia Mercantil No. 022 de 2021, el comité fiduciario se encuentra conformado por cinco miembros (5); tres designados por el DAPRE y dos designados por el FIDEICOMITENTE

El Comité Fiduciario se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la secretaria técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el presidente del Patrimonio Autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica.

#### 1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

- a) Ejercer el apoyo a la supervisión del contrato de Fiducia Mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el contrato de Fiducia Mercantil.

#### 1.2.5 Junta Asesora

Tal y como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con la Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este.

Esta Junta Asesora está conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director General del Departamento Nacional de Planeación
- El Director de Colciencias o quien haga sus veces o su delegado
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado
- Un representante del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de innovación y de emprendimiento en Colombia que serán designados por el FIDEICOMITENTE.
- La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Asistirán con voz, pero sin voto un representante del administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA y del Patrimonio Autónomo FONDO MUJER EMPRENDE.
- Asistirán con voz, pero sin voto el Presidente del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA y el Director ejecutivo del Patrimonio Autónomo FONDO MUJER EMPRENDE.

INNpulsa Colombia cede, a título al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica la posición contractual de fideicomitente y beneficiario junto con todos los derechos y obligaciones que se deriven de esta posición contractual.

Con la cesión del contrato el máximo órgano del Patrimonio Autónomo será el consejo.

#### 1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

- a) Aprobar la utilización de los RECURSOS del PATRIMONIO AUTÓNOMO LIBRE Y PRODUCTIVA, que por su naturaleza requieran de la autorización de la JUNTA ASESORA, de acuerdo con la propuesta presentada por la FIDUCIARIA y facultar al Director Ejecutivo del FIDEICOMISO para celebrar acuerdos y contratos en las cuantías que se fijan en el Manual Operativo. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la FIDUCIARIA como vocera y administradora del FIDEICOMISO, estarán sometidos al derecho privado y se ajustarán a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual Operativo adoptado por el PATRIMONIO AUTÓNOMO.
- b) Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del FIDEICOMISO, así como trazar los indicadores y metas que se deban cumplir, teniendo en cuenta los lineamientos de política pública, estrategias y recomendaciones sectoriales definidos por la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

### 1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.  
Póliza No.: 1001196  
Tipo de Póliza: \*Póliza de Seguro Global Bancaria \*Delitos Electrónicos y por computador \* Responsabilidad Civil Profesional \*  
Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A  
Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERAS

## AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

## LÍMITES ASEGURADOS:

### SECCIÓN I LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DEDUCIBLE

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado
- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad
- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción
- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte únicamente por infidelidad

### SECCIÓN II LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

### SECCIÓN III LÍMITE ASEGURADO POR

- Responsabilidad civil profesional BANCÓLDEX - FIDUCOLDEX
- Pérdida de documentos
- Responsabilidad civil profesional
- Límites combinados para las secciones: I, II Y III.
- Límite asegurado toda y cada pérdida
- Límite asegurado en el agregado anual

- Deducible para toda y cada reclamación
- Prima bruta anual antes de IVA

Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2023 hasta el 29 de octubre de 2024.

## 2 INFORMACIÓN FINANCIERA

### 2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Durante el semestre objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversiones y las instrucciones del fideicomitente, igualmente se realizaron los reintegros de recursos de capital y rendimientos financieros atendiendo así lo dispuesto en el contrato fiduciario y los convenios con aliados.

El manejo y utilización de los recursos durante el semestre se realizó a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos.

Mensualmente la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, cumplió con la obligación de transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad

Durante el semestre la Fiduciaria actualizó de manera mensual y semanal los tableros de seguimiento, los cuales contienen información relacionada con los indicadores de gestión de la fiduciaria, gestión presupuestal, de liquidez, convenios, liquidación de contratos y otra información relevante de consulta para el fideicomitente y la unidad misional. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:/r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/Tablero-de-seguimiento-Fondo-Mujer-Emprende.aspx?csf=1&web=1&e=TgJnfM>

#### 2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Durante el semestre se envió de forma mensual el informe de ejecución, el cual incluye el detalle de la ejecución presupuestal, saldos y la conciliación contable, presupuestal y de caja de los recursos administrados.

## 2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 1 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2023:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado de los 6 meses.

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).

## 2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato. Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Cifras en miles de Pesos)			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
IPHONE 12 DE 128GB COLOR NEGRO	3.508	585	2.923
SWITHC WHITH 8XGE + POE 7 FORTI CAR	2.975	50	2.925
INDOOR WIRELES AP 7X24	3.451	58	3.393
INDOOR WIRELES AP 7X24	3.451	58	3.393
CAMARA CANON90D-TRIPODE-MEMORIA	9.693	162	9.531
<b>TOTAL</b>	<b>23.078</b>	<b>911</b>	<b>22.167</b>

*Cifras en miles de pesos*

## 2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 2 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos, desde 1 de julio hasta 31 de diciembre de 2023.

## 2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el período julio a diciembre del 2023, se dieron los movimientos contables presentados a continuación:

CONCEPTO	VALOR
<b>APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS</b>	<b>12.596.084.693</b>
Aportes fideicomitente (1)	
Registro en resultado de ejercicios anteriores	12.596.085
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>52.448.607</b>
Registro en cuentas del ingreso por transferencias recibidas (2)	52.448.607
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1.498.792</b>
Vigencia ENERO - DICIEMBRE 2023	1.498.792
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>25.139.536</b>
Vigencia ENERO - DICIEMBRE 2023	25.139.536
<b>SALDO DEL FIDEICOMISO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>41.403.949</b>

Valores en miles de pesos

- (1) Corresponde a los aportes iniciales del fideicomiso.  
 (2) Corresponde a los recursos recibidos del Fideicomitente para funcionamiento durante el año 2023.

## 2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El resumen de los activos fideicomitidos a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

99664 - P.A Fondo Mujer Emprende	
Concepto	Valor
Disponible	6.865.209
Inversiones en portafolio	0
Inversiones en FIC's	21.440.043
Cuentas por cobrar	46.469.273
Propiedad, planta y equipo	22.167
Otros activos	18.761.630
<b>Total Activo</b>	<b>93.558.322</b>

Valores en miles de pesos

## 2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

A continuación, el saldo disponible al 31 de diciembre las cuentas bancarias del patrimonio:

PORTAFOLIO / CTA	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
Fondo Mujer Emprende	Bancolombia	Ahorros	690-000019-92	361.447.602
Convenio FME – ADR 2023	Bancolombia	Ahorros	040-000077-20	0
PA FME Convenio FOMMUR – MADR	Bancolombia	Ahorros	040-000084-21	6.502.661.065
TOTAL 31-Dic-2023				6.864.108.667

Valores en miles de pesos

Al corte del presente informe, el patrimonio autónomo Fondo Mujer Emprende no presenta partidas conciliatorias.

## 2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El detalle de la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2023 se encuentra detallado en el Anexo No. 3 – Ejecución Presupuestal.

A continuación, se resume por tipo de gasto la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023:

IMPUTACIÓN	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	EJECUTADO
CONVENIO No. 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2021				
Funcionamiento	4.105.553	4.105.553	4.105.553	3.945.530
Misional	15.894.447	15.894.447	15.894.447	15.894.447
Subtotal	20.000.000	20.000.000	20.000.000	19.839.977

OTROSÍ No 1. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022				
Funcionamiento	4.133.914	4.125.204	4.125.204	3.955.520
Misional	32.466.086	32.329.800	32.329.800	21.881.255
Subtotal	36.600.000	36.455.004	36.455.004	25.836.776

OTROSÍ No 2. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022				
Misional	1.161.784	1.161.784	1.161.784	1.161.784
Subtotal	1.161.784	1.161.784	1.161.784	1.161.784

OTROSÍ No 3. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023				
Funcionamiento	1.087.909	868.086	868.086	501.423
Misional	38.912.091	31.124.365	13.829.688	3.116.539
Subtotal	40.000.000	31.992.451	14.697.774	3.617.961

OTROSÍ No 4. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023				
Funcionamiento	0	0	0	0
Misional	31.260.955	305.000	0	0
Subtotal	31.260.955	305.000	0	0
Recursos Rendimientos Financieros				
Apropiación Rendimientos 2022-2021	117.355	117.355	117.355	0
Subtotal	117.355	117.355	117.355	0
Recursos Convenios				
CONVENIO MINAGRICULTURA 20220705 VG 2022	3.748.000	3.748.000	3.748.000	3.748.000
FME CONV MINAGRICULTURA FOMMUR MADR-665-2023	15.207.096	0	0	0
Subtotal	18.955.096	3.748.000	3.748.000	3.748.000
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>148.095.189</b>	<b>93.779.595</b>	<b>76.179.917</b>	<b>54.204.498</b>

Valores en miles de pesos

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

## 2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

### 2.9.1 Recursos administrados

En desarrollo del contrato fiduciario y durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, los recursos recibidos ascienden a la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE. (\$31.343.467.947,26), conforme y se relaciona a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS	TOTAL RECURSOS RECIBIDOS
ACUMULADO A 30-JUN-2023	44.615.424	3.748.000	48.363.424
jul-23	0	0	0
ago-23	2.002.033	0	2.002.033
sep-23	9.982.543	0	9.982.543
oct-23	18.197.108	0	18.197.108
nov-23	116.178	0	116.178
dic-23	1.045.605	0	1.045.605
Total Período 2-2023	31.343.468	0	31.343.468
ACUMULADO A 31-DIC-2023	75.958.892	3.748.000	79.706.892

## 2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, los recursos fueron administrados en la cuenta bancaria de ahorros de Bancolombia No 690-000019-92 y en el Fondo de Inversión Colectiva (FIC) de Fiducoldex N°10001002994, los cuales generaron rendimientos financieros por la suma de MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$1.070.488.426,75) a continuación, el detalle correspondiente:

PERIODO	CUENTA DE AHORROS No 690-000019-92 - BANCOLOMBIA	FIC 10001002994	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
ACUMULADO A 30-JUN-2023	8.663	602.859	611.522
jul-23	1.806	46.577	48.382
ago-23	1.626	81.570	83.197
sep-23	1.429	73.818	75.247
oct-23	694	103.328	104.022
nov-23	2.427	422.723	425.150
dic-23	901	333.589	334.491
Total Período 2-2023	8.884	1.061.605	1.070.488
ACUMULADO A 31-DIC-2023	17.547	1.664.463	1.682.010

Valores en miles de pesos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## 2.9.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja durante el segundo semestre de 2023 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 4 – Flujo de caja.

## 2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo reportado, los pagos realizados en virtud del objeto del Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende ascendieron a la suma de 11.486.935 millones. En el siguiente cuadro se puede apreciar el resumen de los pagos realizados:

MES	NO. PAGOS	VALOR PAGADO
07/2023	65	265.015
08/2023	74	2.336.086
09/2023	81	864.635

MES	NO. PAGOS	VALOR PAGADO
10/2023	93	2.927.858
11/2023	100	4.381.992
12/2023	159	711.349
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>572</b>	<b>11.486.935</b>

Valores en miles de pesos

En el Anexo No. 5 - Pagos, se presenta el detalle de los pagos efectuados durante el periodo del presente informe, por medio de pago y por convenio.

### 2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo, durante el periodo reportado se realizaron 572 pagos. El medio de pago más usado fue el uso de medios electrónicos mediante transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores y contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina. Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

### 2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Durante el segundo semestre de 2023 se suscribió el convenio interadministrativo No. MADR-665-2023 (FOMMUR-MADR)

CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS	OTROSÍ	ADICIÓN RECURSOS OTROSÍ	RECURSOS APROPIADOS	EJECUTADO	ESTADO
<u>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. MADR-665-2023</u> : Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fondo Mujer Emprende, para adelantar las acciones requeridas en el desarrollo de las líneas de cofinanciación de conformidad a la Ley 731 de 2002 y en atención al Artículo 11 de la misma Ley, el Decreto 1071 de 2015 y demás normatividad vigente del FOMMUR.	15.207.096.000	0	N/A	N/A	15.207.096.000	0	En ejecución

## 2.12 INVERSIONES

### 2.12.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

El patrimonio autónomo no tiene portafolio de inversión en TES.

### 2.12.2 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

El patrimonio autónomo no tiene recursos invertidos en portafolio de inversión en TES.

## 3 GESTIÓN JURÍDICA

### 3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

A continuación, se presenta la contratación derivada realizada durante el semestre.

#### 3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2023, se celebraron los siguientes actos contractuales:

CONVENIOS Y/O CONTRATOS					
NUMERO DE CONVENIO Y/O CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL ALIADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL APORTES DEL FM	VALOR APORTE DEL ALIADO
006-2023	C.I.F. NO. A26430439	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA S.A.S	07/07/2023	N/A	N/A
007-2023	901.612.438-7	CABIFY EMPRESARIAL S.A.S.	26/07/2023	\$8.000.000	N/A
008-2023	901.482.984 -8	CORPORACIÓN MERAKIU	01/08/2023	\$37.000.000	\$15.857.143 EN ESPECIE
009-2023	830.068.583-6	MEDIOS MILENIUM S.A.S.	16/08/2023	\$200.000.000	EN ESPECIE, SIN CUANTIFICAR
010-2023	900.586.301-1	GENVAL S.A.S	18/08/2023	\$699.784.558	N/A
011-2023	900.325.427-1	ORPORACIÓN MEDIOS DE VIDA Y MICROFINANZAS – VITAL	08/09/2023	\$1.300.000.000	\$309.000.000 EN ESPECIE
012-2023	830.054.060-5	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA	11/09/2023	\$1.533.602.621 EFECTIVO \$2.466.397.379 ESPECIE	\$525.679.419 EN ESPECIE

CONVENIOS Y/O CONTRATOS					
NUMERO DE CONVENIO Y/O CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL ALIADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL APORTES DEL FM	VALOR APOORTE DEL ALIADO
013-2023	N/A	PRO-MUJER INC	12/09/2023	\$954.108.187,79	\$1.215.407.875 EN ESPECIE
014-2023	900.151.877-4	FUNDACIÓN TELEFÓNICA MOVISTAR	21/09/2023	\$15.000.000	N/A
015-2023	900.097.543-9	CONTACTO SOLUTIONS	06/10/2023	\$90.000.000	N/A
016-2023	79.946.757	JOHANN DILAK JULIO ESTRADA	14/11/2023	\$73.000.000	N/A
017-2023	811.007.550-3	ESCALA CONSCIENCIA Y NEGOCIOS BIC SAS	20/11/2023	\$1.341.136.846	N/A
018-2023	899.999.028-5	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	05/12/2023	\$6.500.000.000 EN EFECTIVO \$1.104.235.292 EN ESPECIE	\$15.207.096.000 EN EFECTIVO
019-2023	901.291.794-5	ASOCIACIÓN AMERICANA MUJERES LÍDERES MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	21/12/2023	\$1.346.640.000	\$276.800.000 EN ESPECIE
020-2023	800.149.923-6	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX	27/12/2023	\$4.000.000.000	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OTROSÍES						
NÚMERO DE CONVENIO Y/O CONTRATO	OTROSÍ NO.	NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MODIFICACIONES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN DE RECURSOS DEL FM
004-2021	1	800.037.800-8	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MODIFICACIÓN ALCANCE	01/09/2023	N/A
				MODIFICACIÓN FUNCIONES COMITÉ		
003-2022	1	899.999.028-5	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR	MODIFICACIÓN ALCANCE Y PRÓRROGA	25/10/2023	N/A
008-2023	1	901.482.984-8	CORPORACIÓN MERAKIU	PRÓRROGA	25/10/2023	N/A
008-2023	2	901.482.984-8	CORPORACIÓN MERAKIU	PRÓRROGA Y ADICIÓN DE RECURSOS	28/11/2023	\$105.500.000
004-2023	2	800.037.800-8	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PRÓRROGA Y ADICIÓN DE RECURSOS	29/12/2023	\$2.000.000.000

LIQUIDACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS				
NUMERO DE CONVENIO Y/O CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL ALIADO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN
003-2021	900.948.958 -4	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	31/03/2023	29/08/2023
003-2023	900.770.891 -3	DÉVELOPPEMENT INTERNATIONAL DESJARDINS DID	15/09/2023 TÉRMINO ANTICIPADAMENTE POR MUTUA ACUERDO.	02/10/2023

INVITACIONES				
NUMERO DE INVITACIÓN	MODALIDAD	VALOR	CONTRATISTA SELECCIONADO	NIT
AGEN-2023	INVITACIÓN ABIERTA	\$200.000.000	MEDIOS MILENIUM S.A.S.	830.068.583-6
EDFIN-FME 2023	INVITACIÓN ABIERTA	\$1.443.000.000	ESCALA CONSCIENCIA & NEGOCIOS BIC S.A.S.	811.007.550-3
S - PAR - 2023	INVITACIÓN ABIERTA	\$1.000.000.000	DESIERTA	N/A
MUJERAUT – FME 2023	COFINANCIACIÓN	\$7.200.000.000	DESIERTA	N/A
INT- MUJERAUT – FME 2023	INVITACIÓN ABIERTA	\$ 720.000.000	GARSSA CONSULTING S.A.S.	900.505.813-4
EEA-FME 2023	INVITACIÓN ABIERTA	\$2.466.397.379	ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR – ANALDEX	860.029.846-0
INT- EEA – FME 2023 -848	INVITACIÓN CERRADA	\$246.639.737,9	GARSSA CONSULTING S.A.S.	900.505.813-4
852-OLOG-FME 2023 CERRADA	INVITACIÓN CERRADA	\$195.000.000	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S	900.965.377-7
S - PAR - 2023-855	INVITACIÓN ABIERTA	\$1.000.000.000	EN PROCESO	EN PROCESO
MUJERAUT – FME 2023	COFINANCIACIÓN	\$7.200.000.000	EN PROCESO	EN PROCESO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### 3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF

Durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2023 se atendieron los siguientes trámites jurídicos por parte de Fiducoldex como administrador y vocero del patrimonio autónomo MUJER LIBRE Y EMPRENDE:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	154
OTROS TRÁMITES	16
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>

- Atención a todos los derechos de petición radicados para temas relacionados con el fideicomiso.

- Revisión de documentos no contractuales como acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento.
- Elaboración de las tablas de retención documental de los temas jurídicos y contractuales del fideicomiso para implementación.
- Acompañamiento en reuniones con los posibles aliados para la contextualización de la naturaleza jurídico del fideicomiso.
- Acompañamiento jurídico en los temas solicitados por la Directora Ejecutiva del Fondo Mujer Emprende.
- Atención a consultas y conceptos de tipo jurídico relacionado con la gestión del fideicomiso.
- Preparación de comités de diseño de instrumentos.

## 4 GESTIONES BACK DETALLADAS

### 4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el segundo semestre de 2023, se aplicaron sistemas de medición con base en indicadores de control mensual por cada uno de los frentes de la Dirección Administrativa con los cuales se dio cumplimiento a los ANS establecidos con el Patrimonio.

Así mismo, la nueva estructura por frentes especializados de trabajo permitió contar con esquemas de backup, atención permanente en situaciones de contingencia, agilidad en la gestión de trámites y solicitudes bajo un canal de apoyo centralizado, con tramites rigurosos pero sencillos, buscando altos niveles de efectividad en los procesos.

La gestión administrativa se detalla a continuación por cada uno de los frentes gestionados:

#### 4.1.1 Recursos físicos.

Durante el segundo semestre del año 2023 se atendieron 48 solicitudes remitidas por el Patrimonio en los cuales están contemplados mantenimientos correctivos, solicitudes de adecuaciones, cotizaciones y servicios de movilidad, generando un incremento de 52% en los requerimientos con respecto al primer semestre 2023.

Así mismo, se desarrollaron y gestionaron los procesos contractuales de arrendamiento de espacios físicos y adecuación de mobiliario, esto según las sugerencias y recomendaciones

del estudio de seguridad; la oficina ubicada en el Calle 28 No. 13A – 24 Piso 5° Torre B Edificio Museo del Parque Etapa I, esta acondicionada para el funcionamiento del Patrimonio y sus colaboradores, garantizando el cumplimiento de las normas exigidas por seguridad y salud en el trabajo.

Con este proceso contractual se desarrollaron 14 puestos de trabajo cumpliendo las normas y recomendaciones por el ARL en cada una de las inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo [SSGT].

#### 4.1.2 Viajes

Durante el periodo del informe, se gestionaron 65 solicitudes de viaje presentando un crecimiento del 55% respecto al primer semestre de 2023, dentro de estas solicitudes se emitieron 44 tiquetes, 36 reservas de hotel, 6 servicios de transporte terrestre y 17 servicios de viaje terrestre contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del Fideicomiso:

VIAJES TRAMITADOS	
No. Viajes Solicitados	65
No. Tiquetes emitidos	44
No. Viajes Terrestres	17
No. Hoteles reservados	36
No. Servicio de transporte Especial	6

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de FIDUCOLDEX, se mantiene el “in plant” por parte de Aviatur para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

PERSONAL MAYATUR - AVIATUR	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor	Jimmy López Ramírez

#### 4.1.3 Autorizaciones

Durante este segundo semestre se tramitaron 9 autorizaciones de ingreso a las instalaciones de Fondo Mujer Emprende.

#### 4.1.4 Servicios subcontratados

- Servicio de aseo y cafetería: El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa Servilimpieza, contando con una operaria de tiempo completo, sin presentarse novedades durante la vigencia del informe.

Servicio de vigilancia: Dispone de un coordinador general para la cuenta del contrato y un guarda de seguridad, el cual, está contratado en un servicio de 13 horas de lunes a viernes sin domingos ni festivos.

#### 4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el segundo semestre se realizó análisis e identificación de 10 Tablas de Retención Documental (TRD), de acuerdo con el organigrama vigente para FME y se inician las entrevistas para su creación en conjunto con el equipo de la Unidad Misional, de acuerdo con sesión realizada en mes de octubre.

Para la elaboración de las TRD se presenta avance del 80% con el siguiente estatus:

AVANCE ELABORACIÓN TRD (10 ÁREAS)	
Completado (Aprobadas)	4
Pendiente	1
En progreso (Pendiente por aprobar)	5
Sin Inicio	0
<b>Avance</b>	<b>80%</b>

Por otra parte, se gestionó la creación del Contrato y los Convenios al interior del aplicativo PROGESDOC

#### Radicación

Para el segundo semestre se gestionaron 455 trámites para un total de 649 en el año:

TIPO	JUL	AG	SEP	OC	NO	DIC
BUZON CORRESPONDENCIA	11	26	28	36	24	46
BUZÓN FACTURA ELECTRÓNICA	18	23	23	20	37	120
RADICACION POR VENTANILLA	4	3	6	3	4	5

RADICACIONES POR CURRIER	4	3	6	2	3	0
TOTAL	37	55	63	61	68	171
TOTAL, GENERAL	455					

### 4.3 GESTIÓN HUMANA

#### 4.3.1 Planta de personal y ejecución presupuestal

A continuación, se relaciona la planta de colaboradores durante el semestre:

Mes	Funcionarios planta término fijo	Vacantes	Obra labor	Aprendizaje	Indefinido	Total planta aprobada
Julio	11	1	1	1	3	17
Agosto	10	3	1	2	4	20
Septiembre	11	3	1	1	4	20
Octubre	14	15	1	1	4	35
Noviembre	14	14	1	1	5	35
Diciembre	19	9	1	1	5	35

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

#### 4.3.2 Ejecución presupuestal segundo semestre 2023

Proyecto Presupuestal	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
PA FONDO MUJER EMPRENDE	233,964	242,965	266,159	307,070	321,546	366,147	1,737,851
FME APOYO TEC CONV. INN	10,605	11,279	10,628	11,633	8,668	8,449	61,262

Valores en miles de pesos

#### 4.3.3 Gestión de personal

Durante el segundo semestre del 2023 se gestionaron los siguientes procesos:

##### Procesos de Vinculación

Para el segundo semestre se llevaron a cabo 13 procesos de vinculación.

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Septiembre	Paula Andrea Sánchez Pinzón	Coordinador Desarrollo Rural	Coordinación Desarrollo Rural	FUO
Septiembre	Daniela Valencia Aragón	Profesional Técnico	Coordinación de Cooperación	FUO

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Octubre	Andrea Catalina Gamboa García	Profesional Técnico	Coordinación de Desarrollo Empresarial	FIJO
Octubre	Angie Paola Tunjano Fonque	Profesional Jurídico	Dirección Ejecutiva - Secretaría General	FIJO
Octubre	Manuela Gómez González	Profesional Técnico	Coordinación de Cooperación	FIJO
Octubre	Grace Ángel Pulgar Carreño	Analista Administrativo	Dirección Ejecutiva - Secretaría General	FIJO
Noviembre	Lornan Julieth Lesmes Mendoza	Profesional Técnico	Subdirección Programas - Secretaría General	FIJO
Diciembre	Claudia Patricia Collazos Naranjo	Profesional Técnico	Subdirección de Programas	FIJO
Diciembre	Katherine García Fajardo	Profesional Técnico	Coordinación de Desarrollo Rural	FIJO
Diciembre	Leidy Catalina González Guatibonza	Profesional Técnico	Coordinación de Data y Analítica	FIJO
Diciembre	Candy Lorena Herrera Cañavera	Profesional Técnico	Subdirección Programas - Coordinación de Cooperación	FIJO
Diciembre	Laura Camila Núñez Ochoa	Profesional Técnico	Coordinación Inclusión Financiera	FIJO
Diciembre	Jerson Horacio Ordóñez Mutumbajoy	Profesional Técnico De Comunicaciones	Dirección Ejecutiva - Secretaría General	FIJO

## Procesos de Selección

Se llevaron a cabo 14 procesos para el segundo semestre

Empresa	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fondo Mujer Emprende	0	1	2	4	1	6	14
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>14</b>

## Procesos de Vinculación Pasantes

Se llevó a cabo 1 proceso de vinculación para el segundo semestre

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Agosto	Ana Sofía Sánchez González	Judicante	Comunicaciones	Convenio Universitario

## Procesos de promociones

No se llevaron a cabo procesos de promoción para el segundo semestre

## Creación de cargos

Se crearon 21 cargos para el segundo semestre:

Cargo	Área Nueva	Fecha Novedad	Salario	Observaciones
Practicante	Dirección Ejecutiva	1/08/2023	1,160,000	Convenio De Cooperación Académica 002-2023
Profesional Técnico	Subdirección Programas	1/09/2023	6,904,000	Acta Sesión 9 2023-08-09
Profesional Técnico	Dirección Ejecutiva	1/09/2023	6,904,000	Acta Sesión 9 2023-08-09
Practicante	Comunicaciones	1/08/2023	1,160,000	Convenio De Cooperación Académica 002-2023
Profesional Técnico	Coordinación Cooperación	9/08/2023	6,904,000	Acta Sesión 9 2023-08-09
Profesional Técnico		9/08/2023	6,904,000	Acta Sesión 9 2023-08-09
Asesor	Dirección Ejecutiva	1/10/2023	10,440,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico	Coordinación Data y Analítica	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico	Coordinación Data y Analítica	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico de Enfoque Territorial	Dirección Ejecutiva	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional técnico de Enfoque Territorial	Dirección Ejecutiva	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico de Enfoque Territorial	Dirección Ejecutiva	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional técnico de Enfoque Territorial	Dirección Ejecutiva	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico de Enfoque Territorial	Dirección Ejecutiva	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico de Enfoque Territorial	Dirección Ejecutiva	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico	Coordinación Cooperación	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Lider/Senior	Coordinación Desarrollo Rural	1/10/2023	8,120,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Lider/Senior	Coordinación Desarrollo Empresarial	1/10/2023	8,120,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico	Coordinación Seguimiento Y Control	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico	Secretaría General	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27
Profesional Técnico	Secretaría General	1/10/2023	6,904,000	Sesión 10 De 2023-09-27

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## Prórrogas de contratos

Se realizaron 5 prórrogas para el segundo semestre:

Cargo	Área	Fecha Novedad	Duración
Profesional Técnico	Subdirección Programas	31/08/23	Se aprueba prórroga hasta el 31 de julio de 2024
Profesional De Comunicaciones	Dirección Ejecutiva	01/09/23	Se aprueba prórroga hasta el 15 de enero de 2024
Ejecutivo De Data Analítica	Dirección Ejecutiva	01/09/23	Se aprueba prórroga hasta el 15 de enero de 2024
Ejecutivo De Data Analítica	Dirección Ejecutiva	01/10/23	Se aprueba prórroga hasta el 30 de enero de 2024
Profesional De Comunicaciones	Comunicaciones	01/10/23	Se aprueba prórroga hasta el 30 de enero de 2024

## Cambio tipo de contrato

Se realizaron 2 cambios de tipo de contrato para el segundo semestre:

Fecha	Tipo De Novedad	Nombre	Area Nueva	Subarea Nueva	Cargo Actual
3/09/2023	Cambio contrato fijo a indefinido	Reyes Roa María Fernanda	Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva	Directora Ejecutiva
1/12/2023	Cambio contrato fijo a indefinido	Argelia Londoño Vélez	Subdirección Programas	Subdirección Programas	Subdirectora de Programas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

## Procesos de Retiros

Se llevaron a cabo 3 procesos de desvinculación, para el segundo semestre:

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato	Motivo Retiro
Septiembre	Leudo Maturana Lina Marcela	Profesional Junior Atención Emprendedoras	Subdirección Programas	Fijo	Vencimiento de contrato termino fijo
Octubre	Orozco Giraldo Natalia	Profesional Técnico Inclusión	Coordinación Inclusión Financiera	Fijo	Renuncia
Diciembre	Parga Cruz Álvaro José	Coordinador Inclusión Financiera	Coordinación Inclusión Financiera	Fijo	Vencimiento de contrato termino fijo

## Procesos de Inducción

En el segundo semestre se realizaron, en Fondo Mujer Emprende, 15 inducciones con los temas normativos que le aplican al patrimonio Saro, Sarlaft, Datos Personales, SGSST y SAC, realizadas a través de plataforma virtual y por medio de la herramienta Teams para la modalidad presencial con participación de las diferentes áreas de la Fiduciaria que intervienen en procesos del patrimonio.

A partir del mes de noviembre se incluyó el módulo de SIAR

### Proceso de Capacitación

Se realizó en Fondo Mujer Emprende las siguientes capacitaciones:

N°	TEMA	GRUPO OBJETIVO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBJETIVO
1	Gestión documental	16	100%	Buena práctica.
2	Gestión del Riesgo Operacional	20	100%	P1 Tit IV Cap IV - SARLAFT, Circular Externa 055 de 2016 y Capítulo XXIII denominado "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo - SARO, Circular Externa 041 de 2007 establecen que los funcionarios deben ser capacitados en el Sistema mínimo una vez al año.
3	SARLAFT	20	80%	
4	SIAR	20	100%	CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 la Superintendencia Financiera de Colombia estableció los lineamientos y requerimientos que deben cumplir las Entidades vigiladas con relación a la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
5	Seguridad de la Información, y Plan de Continuidad del Negocio y Datos Personales	20	85%	Decreto 1008 de 2018 en el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital definió como uno de los habilitadores transversales, la Seguridad de la Información. Este habilitador busca que se implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos.
6	Prevención Fraude y corrupción	23	65%	Cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 2482 de 2012 y 124 de 2016 establece anualmente que la Fiduciaria debe promover la transparencia en la gestión y la cultura de riesgo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

#### 4.3.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el segundo semestre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades enmarcadas en la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

## TELETRABAJO

- Solicitud y seguimiento de Auto reporte de condiciones de puesto de trabajo y salud.
- Capacitación sobre ergonomía para teletrabajadores.
- Capacitación en plan de emergencias familiar y peligros y riesgos para teletrabajadores.

## PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PSICOSOCIAL

- Socialización Política de desconexión laboral.

### 4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2023, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático, contempla un capítulo que describe los proyectos con componente de TI para Innpulsa Colombia, durante el segundo semestre 2023 lo más relevante implementado se describe a continuación:

#### 4.4.1 Infraestructura IT

- Se sigue apoyando a la Unidad de Gestión Misional con el soporte técnico, que está a cargo de la Coordinación de infraestructura de Fiducoldex.
- Se implementa y configura acceso de red en el Piso 5
- Se realiza el upgrade del Firmware de los AP y el FortiSwitch
- Se realiza la configuración de ocular el Broadcast SSID

## 5 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a

los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

### 5.1.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el capítulo 2 del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Mujer Emprende, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

En el segundo semestre del 2023 se realizó la actualización de la matriz de riesgo operacional, identificando en total 92 riesgos y 183 controles, para once (11) procesos revisados que participan de forma directa en la ejecución de actividades para el Patrimonio Autónomo FONTUR (áreas Back Propio y áreas misionales).

CANTIDAD PROCESOS	PROCESOS ÁREA BACK	CANTIDAD DE RIESGOS	RIESGO INHERENTE		CANTIDAD DE CONTROLES	RIESGO RESIDUAL	
			IMPACTO	PROBABILIDAD		IMPACTO	PROBABILIDAD
1	GESTIÓN JURÍDICA	30	IMPORTANTE	MEDIA	39	MODERADO	BAJA
2	GESTIÓN DE NEGOCIOS	18	MODERADO	ALTA	34	MODERADO	BAJA
	<b>PROCESO ÁREA MISIONAL</b>		<b>IMPACTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>		<b>IMPACTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>
1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	IMPORTANTE	BAJA	16	MODERADO	BAJA
2	DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS	3	MODERADO	MEDIA	12	MODERADO	MUY BAJA
3	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS	9	MAYOR	ALTA	29	MODERADO	BAJA
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5	MODERADO	MEDIA	9	MODERADO	BAJA
5	COMUNICACIONES	6	IMPORTANTE	BAJA	14	MODERADO	BAJA
6	GESTIÓN FINANCIERA	4	IMPORTANTE	MEDIA	12	MODERADO	BAJA
7	MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6	IMPORTANTE	MEDIA	8	MODERADO	BAJA
8	ATENCIÓN BENEFICIARIAS	4	MODERADO	MEDIA	6	MODERADO	BAJA
9	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2	IMPORTANTE	MEDIA	5	MODERADO	BAJA

TOTAL RIESGO IDENTIFICADOS	92
----------------------------	----

TOTAL CONTROLES IDENTIFICADOS	(*)183
-------------------------------	--------

Notas: Los riesgos de los procesos transversales que se ejecutan desde Fiducoldex están identificados dentro de la matriz de riesgos de cada proceso interno existente. (\*) Se aclara que de la sumatoria total de los controles relacionados anteriormente muestra 183 controles, de los cuales un control incluido en la matriz de riesgo (FME-95) esta repetido para dos procesos diferentes, por lo cual el total de controles identificados y codificados son 182.

Dentro del ejercicio de identificación de riesgos se identificó el tipo de riesgo que se puede presentar: fraude, corrupción, legal, entre otros, quedando clasificados los dentro de la matriz de riesgo operacional. Adjuntamos la matriz de riesgo operacional del Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC, De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, no se identificaron eventos de riesgo operacional relacionados al Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende.

### 5.1.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo

### 5.1.3 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VAR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

### 5.1.4 Riesgo de Emisor

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación podrán ser invertidos

de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco(5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en depósitos a la vista.

### 5.1.5 Seguridad de la información y ciberseguridad

La seguridad de la información abarca las políticas, procedimientos y actividades que buscan proteger los activos de información, es decir, la protección de la información o datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria, a través de la reducción de riesgos y mitigando las amenazas posibles, así como alinear a la entidad con los pilares básicos de seguridad, como son Integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo materia de revelación de la Sociedad Fiduciaria, se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
- Desde la dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio se realizó Ethical Hacking durante septiembre y octubre sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio, como resultado de esta actividad se obtuvo informe compartido para generación de plan de remediación y mitigación de los hallazgos evidenciados.
- Durante el segundo semestre de 2023 se realizó dos análisis de vulnerabilidades externas sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio correspondiente

al corte de septiembre y diciembre de 2023, como resultado de este análisis se compartió listado de vulnerabilidades técnicas para su respectiva verificación y generación de plan de remediación sobre las vulnerabilidades dando prioridad a las de criticidad Alta y Critica halladas.

- No se encontraron hallazgos de vulnerabilidades durante los cortes de septiembre y diciembre.
  - Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los reportes e Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del CSIRT, la Superintendencia Financiera y el SOC de la Fiduciaria.
  - Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet la cual se encuentra en etapa de generación de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
  - Ejecución de Análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la fiduciaria.
  - La Fiduciaria cuenta con un servicio de monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual mitiga la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera. La Dirección de Seguridad de la información y Continuidad de Negocio, La Gerencia de IT y la Oficina establecieron un plan de remediación para fortalecer la postura de ciberseguridad que se implementó en el tercer trimestre de 2023, así mismo se realizó en el cuarto trimestre de 2023 un re-test de análisis de vulnerabilidad, para validar los cierres del trimestre anterior y posibles nuevas vulnerabilidades y validar su respectivo plan.
  - Se avanzó en la aplicación de la metodología para la evaluación de aspectos de seguridad y continuidad de proveedores críticos definida.
  - Se inició el desarrollo del plan de capacitación anual, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad y ciberseguridad.
  - Se realizó ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
  - Se realizó ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio anual para empleados.

### 5.1.6 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como la actualización anual del registro y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se realizó la actualización anual del registro de bases de datos en el aplicativo de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento del artículo 2.3.
- Se viene fortaleciendo la cultura de privacidad.
- Las capacitaciones de Inducción en la plataforma de la Fiduciaria, se sigue realizando a usuario nuevos.

### 5.1.7 Plan de Continuidad del Negocio

La continuidad del negocio es un plan que establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante noviembre se realizaron las pruebas al plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, la cuales fueron exitosas, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de algún evento de contingencia.
- En lo relacionado con la gestión de la Continuidad del Negocio, la Fiduciaria viene realizando con el equipo de trabajo de Bancóldex, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de Fiduciaria, atendiendo las recomendaciones de buenas prácticas brindadas por la Superintendencia Financiera.

- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.
- En respuesta al requerimiento formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex avanzó en el segundo y tercer trimestre de 2023 en la definición de los requerimientos técnicos e inició del estudio de mercado para la contratación de servicios para la implementación de un Centro alternativo de procesamiento y de operaciones, que contemple la Infraestructura para soportar los aplicativos de misión crítica de acuerdo con el BIA, y que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III.
- En el tercer trimestre se habilitó un RFI invitación pública para la Contratación de CAPD y CAO, que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 mínimo con TIER III, el cual fue adjudicado y a la fecha se encuentra en etapa de implementación.
- En el cuarto Trimestre se procedió a iniciar la ejecución del plan de implementación del CAPD y CAO.

## 6 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en el Anexo No. 6 – Gestión Misional.

## 7 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

### 7.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

En la carpeta del Anexo No. 7 – Comités Fiduciarios se adjuntan las presentaciones de los comités fiduciarios celebrados durante el semestre.

### 7.2 JUNTAS ASESORAS

Se adjunta en la carpeta del Anexo No. 8 – Juntas Asesoras, las presentaciones de Juntas celebradas en el semestre.

## 8 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima del contrato de fiducia 022/2021, la administración y gestión adelantada por la Fiduciaria en virtud de lo establecido en el contrato fiduciario, por la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO se causa y cobra una comisión fija mensual de SETENTA Y CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (75 SMLMV), o proporcional por fracción de mes, desde el momento del perfeccionamiento del contrato hasta la terminación del Contrato de Fiducia Mercantil.

El cobro de la comisión fiduciaria fija se realizó de forma mensual y acorde con lo aprobado por la Junta Asesora; Durante el periodo objeto de la presente rendición, se causó por este concepto la suma de QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$522.000.000,00), tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:

COMISIONES FIDUCIARIAS					
PERIODO	FACTURA No	VALOR CAUSADO	VALOR PAGADO	SALDO	FECHA DE PAGO
ACUMULADO A 30-JUN-2023		1.796.767	1.796.767	0	
jul-23	30770	87.000	87.000	0	13/07/2023
ago-23	30924	87.000	87.000	0	10/08/2023
sep-23	31104	87.000	87.000	0	11/09/2023
oct-23	31259	87.000	87.000	0	10/10/2023
nov-23	31416	87.000	87.000	0	9/11/2023
dic-23	31564	87.000	87.000	0	11/12/2023
Total Período 2-2023		522.000	522.000	0	
ACUMULADO A 31-DIC-2023		2.318.767	2.318.767	0	

Valore en miles de pesos.

A la fecha de corte del presente informe la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en A y el Fideicomitente se encuentra al día en este concepto.

### 8.1 Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria.

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el período del informe	522.000
Comisión pagada durante el período del informe	522.000
Total acumulado causado	2.318.767

DETALLE	VALOR
Total acumulado pagado	2.318.767

Valores en miles de pesos

Los soportes de las facturas de comisión fiduciaria se encuentran en el Anexo No. 9 – Facturas de comisión fiduciaria.

## 9 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses de julio a diciembre de 2023 no se recibieron peticiones, quejas o reclamos radicadas ante la Fiduciaria y dirigidas al Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende.

## 10 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una PQRSF contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente), quienes se encuentran ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania en Bogotá, Colombia. También puede contactarse mediante correo electrónico al e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com) o telefónicamente a través de la línea (601) 8088017 o celular 313 7993800 en el horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.

- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

## 11 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en concreto la Circular Básica Jurídica Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Patrimonio Autónomo INNpuls Colombia y el Departamento Administrativo de la Presidencia – DAPRE tienen actualizada la información de conocimiento del cliente para la vigencia a reportar, sin embargo, se requiere realizar la actualización de la información de conocimiento del cliente antes del 16 de febrero de 2024.

## 12 REVISORIA FISCAL

La firma de Revisoría Fiscal de la Fiduciaria es BDO AUDIT S.A, los correos electrónicos disponibles son los siguientes: [ocarrillo@bdo.com.co](mailto:ocarrillo@bdo.com.co) y [npardo@bdo.com.co](mailto:npardo@bdo.com.co),

## 13 ANEXOS

1. Estados Financieros
2. Fuentes y Usos
3. Ejecución presupuestal
4. Flujo de Caja
5. Pagos Realizados
6. Gestión Misional
7. Comités Fiduciarios
8. Juntas Asesoras
9. Facturas de Comisión Fiduciaria

Los documentos se encuentran disponibles en el link: [2023 - 2do Semestre](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.



ARISTOBULO BORJA BORJA

Representante Legal Suplente

Fiducoldex S.A., Vocera y administradora del patrimonio autónomo Mujer Libre y Productiva.

Elaboró: Luis Alejandro Ramírez Useche – Analista de Negocios  
Ginna Juliana Sanabria Bautista – Profesional Financiera